





texturas reunidas

Proyecto Académico y de Gestión 18-22

Prof. Andrea Aguerre

Bachillerato de Bellas Artes “Francisco A. de Santo”
Universidad Nacional de La Plata

Octubre 2017

1. ¿POR QUÉ TEXTURAS?

“No hay escuela en abstracto. No hay escuela en el desencanto. No la hay en las proclamas enlatadas. La escuela es efecto de un cuerpo sensible que la hace cuando piensa lo que no sabe.”

(Silvia Duschatzky)

El presente proyecto atraviesa las fronteras de la autoría individual, es la traza de un pensamiento compartido. Una reunión de texturas que incluye ideas de docentes, no docentes, estudiantes y egresados que sostienen la educación especializada en arte como derecho y reflexionan permanentemente sobre las formas de hacer y de pensar el Bachillerato de Bellas Artes.

Considerando el trabajo colaborativo realizado, la propuesta de gestión para el período 2018-2022 es el resultado de una trama de configuraciones diferentes, de voces que se relacionan y de vínculos que se entrelazan y se reencuentran, generando cohesión y coherencia: coconstruyendo sentidos.

Pensar cómo será el Bachillerato de Bellas Artes en los próximos años implica decidir en comunidad cómo queremos que sea nuestra escuela. Comunidad que se aviene a pensar los problemas de hoy y aprende de ellos. Una invitación a sentir y a reflexionar sobre las mutaciones de la escuela, a preguntarnos cómo transitar las aulas, a entender sus temporalidades y su geometría espacial, a diseñar artesanalmente terapéuticas que procesen los malestares.

Reunir texturas implica ampliar la mirada para reconocer y considerar distintos espacios, tiempos, formas, superficies, relaciones, ideologías y contextos. Reunir texturas implica escuchar la escuela, no para interpretarla o intervenirla, sino para vivirla como experiencia sensible.

Como punto de partida, formular preguntas permite pensar políticas educativas abiertas, flexibles y móviles. De esta manera los problemas de la escuela constituyen un entramado que lejos de consolidar respuestas unívocas y cerradas, abren variaciones en los modos de percibir, sentir, actuar y pensar.

¿Cómo consolidar una escuela inclusiva y democrática? ¿Cómo experimentar la toma de decisiones compartida? ¿De qué manera promover

una mejor articulación e integración de saberes? ¿Cómo profundizar una educación con compromiso social? ¿Cómo reafirmar una institución que garantice derechos? ¿Cómo incrementar la experimentalidad e innovación? ¿Cómo propiciar la autonomía institucional?

2. LAS VOCES DE LA ESCUELA

Al intentar dar respuesta a las preguntas planteadas en la introducción y siguiendo con el estilo de gestión propuesto, resulta oportuno la realización de un diagnóstico a partir de la escucha de lo que la escuela dice de sí misma.

Silvia Duschatszky enuncia: “Hacer hablar a la escuela implica experimentar el plano de lo que desconocemos, porque lo conocido no es experimentable, sólo brújula de protección, control o inmunización. Lo que ignoramos, en cambio, toma la forma de la pregunta”.

Es así que, como forma de instalar una política de la escucha, se organizaron encuentros de trabajo colaborativo con docentes, estudiantes y no docentes. De dichos encuentros emergen ideas comunes a todos los departamentos y áreas que se presentan como inquietudes, preocupaciones y sugerencias. A continuación se detallan algunas de ellas:

- Las adicciones, los consumos y las violencias en los jóvenes.
- Las inasistencias, el ausentismo y la falta de presencia.
- Las reglas, el reglamento y su flexibilidad.
- El exceso en la carga horaria del plan de estudios.
- La concientización del cuidado de la salud y los problemas alimenticios.
- La sobre población en el aula y la imposibilidad de atender a las trayectorias educativas individuales.
- La regulación de las facilidades académicas y la suspensión de actividades
- La idea de acordar una conducta institucional producto de una construcción colectiva para el desarrollo de una actitud áulica.
- La necesidad de consensuar normas de convivencia.
- La idea de trabajar con tutores, parejas pedagógicas, apoyos en clase y coordinadores por curso.
- La propuesta de articular la ESI entre las áreas y las asignaturas curriculares.
- La sugerencia de planificar evaluaciones situadas para cada alumno.

- La necesidad de potenciar activamente las relaciones articuladas entre los profesores, los preceptores y el DOE.
- La necesidad de contar con el aporte de miradas especializadas en el aula.
- La sugerencia de conformación de equipos de trabajo de carácter dinámico y con múltiples perspectivas.
- Las dificultades de la comunicación referidas a la cotidianeidad escolar.
- Los nuevos desafíos que enfrenta la comunicación institucional.
- La necesidad de encuentros docentes de distintas áreas.
- La escasez de espacios de encuentro entre profesores de un mismo año.
- La importancia de activar el trabajo conjunto con las familias de los estudiantes.
- La actualización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- La falta de equipamiento tecnológico de la escuela acorde a las necesidades curriculares de los tiempos actuales.

Estas ideas nos permiten trazar líneas de acción concretas basadas en las necesidades de lo que a la escuela le preocupa y afecta hoy. Pensar en las posibles soluciones implica situar las propuestas en marcos normativos y teóricos vigentes, y en consecuencia, armar un corpus de acciones concretas, dinámicas y flexibles que permitan construir colaborativamente respuestas a los interrogantes y a las preocupaciones planteadas.

3. ¿CÓMO RECUPERAR LA EXPERIENCIA?

Según la Ley de Educación Nacional N° 26206, la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social garantizados por el Estado. Sus lineamientos políticos se basan en la construcción de una sociedad justa, reafirmando la soberanía e identidad nacional, profundizando el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetando los derechos humanos y libertades fundamentales y fortaleciendo el desarrollo económico-social de la Nación. Son obligaciones del Estado proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho. Asimismo promueve en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

La Educación Secundaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica. Tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.

En interacción con la Ley referida, otras leyes nacionales interactúan con el campo educativo de los jóvenes y resultan esenciales a la hora de trazar los marcos legales desde los cuales se piensa una gestión institucional y se toman decisiones. La Ley N° 26061 de Protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la Ley 26150 del Programa de Educación Sexual Integral, la Ley 26485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrolle sus relaciones interpersonales, entre otras.

El estatuto del año 2008 de la UNLP en su preámbulo señala que la Universidad se ofrece abierta e inclusiva para toda la sociedad y establece como sus objetivos principales los de favorecer el acceso a sus aulas al conjunto del pueblo argentino y hacer llegar a cada rincón de la Patria los frutos de su labor. El proceso de enseñanza estará inspirado en los principios reformistas asegurando libertad académica, sin discriminaciones, limitaciones o imposiciones y establecerá políticas que tiendan a facilitar el ingreso, la permanencia y el egreso de los sectores más vulnerables de la sociedad.

La Universidad Nacional de La Plata reconoce como funciones primordiales el desarrollo y fomento de la enseñanza, la investigación y la extensión sobre la base de “una universidad nacional, pública, gratuita, abierta, laica, autónoma y democráticamente cogobernada por los cuatro estamentos de la comunidad (docentes, estudiantes, graduados y no docentes).”

El documento *Pensar la Universidad* 2018-2022, enmarcado en el Plan Estratégico de la UNLP, describe el estado de situación y confirma objetivos y acciones de las políticas activas de la institución. Piensa la Universidad reconociendo su carácter progresista, basada en las banderas históricas que la definen como universidad reformista y en la búsqueda permanente de consensos a partir del debate y la integración de las diferentes posiciones.

Plantea la necesidad de afirmar su compromiso con el desarrollo del país a partir de la promoción de más y mejores graduados, asegurando calidad y pertinencia en la masividad y en la inclusión, empoderando a la ciudadanía en la defensa y conquista de sus derechos y multiplicando la presencia solidaria y colaborativa con aquellos ciudadanos que tienen las mayores necesidades.

En el pregrado aborda el desafío pedagógico de la inclusión con calidad académica, desarrollando políticas educativas que parten del reconocimiento de los estudiantes como sujetos de derecho. Expone que “la inclusión implica atender a la diversidad que genera el ingreso por sorteo a través de diversas y específicas estrategias de permanencia y egreso”.

Cuando Sandra Alegre aborda las particularidades de las condiciones de época refiere que “todo sujeto habita su tiempo, lo piensa y se piensa desde allí, siente y se siente desde allí, actúa según las coordenadas de una época y genera transformaciones impulsado y sostenido por ellas”.

Claramente las condiciones de época operan como potenciadoras y posibilitadoras de nuevos pensamientos y prácticas. Las configuraciones de la escuela hoy, donde la existencia social ya no se vincula tanto a la existencia institucional como a la existencia conectiva, constituyen una textura sensible distinta que debe repensarse.

Por otra parte, la virtualidad trae como consecuencia transformaciones sociales profundas que generan nuevas formas y constituciones subjetivas que habitan el mundo. La comunidad actual ya no es una comunidad de sentido sino una comunidad virtual. Se habla de cuerpos afectados por la destrucción de la experiencia y el ahorro de presencia. El poder de lo virtual anestesia el sentir. Ante estas nuevas realidades, nos preguntamos: ¿cómo recuperar la potencia de la experiencia en la escuela?, ¿cuáles son las operaciones subjetivas que generan presencia o existencia?

Una subjetividad que tiene naturalizadas dinámicas de instantaneidad, virtualidad y simultaneidad tensa los presupuestos pedagógicos tradicionales. Contrapone la autoridad pedagógica convencional con los dispositivos mediáticos informacionales. ¿Qué forma debe tener el encuentro áulico?, ¿qué particularidades deberá tener el proceso de enseñanza y aprendizaje en las condiciones contemporáneas?

Pensar la constitución subjetiva en términos de entramado se diferencia de la noción moderna de identidad. Los procesos de subjetivación deberán considerar las condiciones materiales, simbólicas y discursivas que los producen para ser los responsables de sobreponerse a lo establecido hegemónicamente. En el concepto moderno el modelo identitario es fijo, estable, autónomo. En cambio, el devenir de las cualidades subjetivas juveniles actuales son efecto de los procesos de intercambio intra e intergeneracionales como factores que producen identidad y diferencia.

Surge así la necesidad de ampliar la mirada, reconocer múltiples perspectivas, armar relaciones, desanudar lo que viene muy atado, abrir lo que se da por obvio. Pensar una nueva textura que considere las nuevas formas de hacer y de pensar. Hacer trama significa reunir mundos que generen condiciones de sostén, que imaginen direcciones y coordenadas, que hagan lugar a lo nuevo.

Sabemos que la sociedad capitalista es tecnológica, globalizada y desigual. Considerando la educación como derecho y enmarcados en el proyecto de gestión, aparece la necesidad de pensar cuales son los verdaderos artificios de la desigualdad en la escuela.

En el lenguaje escolar, para mencionar dicha problemática, se usan recurrentemente las palabras diversidad e inclusión. Su uso excesivo muchas veces reduce las tensiones y borra la inquietud. La importancia radica en entender los verdaderos problemas de la escuela y cómo hacer que los conceptos liberen nuevas potencias. Vincular las palabras al sentir para que active la maquinaria imaginativa que expanda la experiencia y optimice las posibilidades de actuar.

Las diversas formas que adopta la desigualdad deben atenderse artesanalmente, partiendo de un trabajo situado que sume múltiples miradas. Pensar en texturas implica construir configuraciones heterogéneas entre las cosas a partir de conectar sus posibles variaciones.

La desigualdad debe pensarse como problema. Si la educación es investigación, hay educación si hay problemas a investigar. Así las preguntas sobre la desigualdad en la escuela no deben buscar respuestas puntuales ni aplicar principios rectores. Las preguntas deben construir planos de diferenciación que permitan pensar en “cualquiera” como forma de decir igualdad.

La regulación del tiempo y del espacio, el monopolio de los contenidos, el encierro y el modelado aparecen aún como resabios de la escuela disciplinaria instituida por la modernidad. ¿Cómo alterar los elementos de un orden escolar que apagan o limitan el deseo de aprender de los estudiantes? ¿Cómo construir escuelas que den sentido a lo que enseñan y construyan puentes con la vida de los estudiantes? Lo que hoy se halla commocionado

son las representaciones, los significados, los sentidos. Hay que imaginar y construir otros posibles.

Si la experiencia requiere de la disposición singular y colectiva a ser atravesado, commovidos, modificados, alterados por la alteridad y el acontecimiento, el desafío está en cómo recuperar la experiencia.

4. BBA TEXTURAS REUNIDAS PROPONE

A continuación, se proponen tres grandes líneas de acción para el Proyecto Académico y de Gestión en el período 2018 – 2022:

- 1. La profundización de los procesos de democratización**
- 2. La mejora de las condiciones de enseñanza y aprendizaje**
- 3. La administración, los edificios y los espacios**

1. La profundización de los procesos de democratización

Tanto las valiosas experiencias desarrolladas en el BBA, a partir de los procedimientos de elección y producción, como las múltiples estrategias de inclusión, permanencia y egreso puestas en acto merecen la posibilidad de extenderse a una mayor cantidad de jóvenes de la región.

La atención a las trayectorias educativas, en el marco de la Ley de Educación Nacional, sólo es posible si logramos solucionar aquellos aspectos que dificultan la tarea docente y obstaculizan la práctica cotidiana.

En este sentido, continuando con las ideas de democratización del ingreso al BBA, proponemos incorporar en forma progresiva una división más, comenzando en el primer año del Ciclo Básico, a fin de contar con una escuela secundaria con 120 alumnos por año de estudio distribuidos en cuatro grupos. De esta manera se promueve mejorar la situación áulica y se hace extensivo el derecho a una educación especializada en arte.

Asimismo, enmarcados en los procesos de construcción de la ciudadanía universitaria en el sistema de pregrado de la UNLP, proponemos ejercicios de cogobierno en forma experimental en el Bachillerato de Bellas Artes.

En este sentido, se constituirá un consejo, con representantes de todos los claustros, cuyas decisiones serán vinculantes a las resoluciones del equipo directivo. Tendrá participación en la toma de decisiones y en la elaboración de soluciones a distintas problemáticas. Será también un ámbito de análisis de propuestas, proyectos y programas institucionales.

El cogobierno implica la representatividad de todos los claustros: docentes, no docentes, estudiantes y graduados. Esta representatividad será otorgada por sufragio directo de los pares. La constitución (cantidad de miembros por claustro) y las funciones específicas del consejo serán

discutidas oportunamente en el marco de una comisión convocada para tal fin.

La conformación de un consejo de carácter resolutivo, de forma experimental, será una práctica inédita en la toma de decisiones, por medio de la cual todos los actores de la comunidad educativa tendrán la posibilidad de interactuar, discutir y construir ideas, buscando consensos a partir del debate y la integración de diferentes posiciones.

El Consejo Asesor, previsto en el Art. 113 del Estatuto de la UNLP, y reglado por el Reglamento General de los Colegios, está conformado por la dirección, las vicedirecciones, las secretarías, la regencia, los jefes de preceptores, los jefes de departamento, los jefes de sección, un representante docente, un representante del centro de estudiantes y un representante no docente. La función del consejo es asesorar al equipo directivo en aspectos académicos y en cuestiones que dicho equipo considere oportuno. La convivencia del Consejo Asesor y el Consejo Resolutivo se justifica a partir de la diferenciación de objetivos, temáticas y tratamientos que cada uno de ellos conlleva. Claramente el Consejo Asesor es parte constitutiva del equipo de gestión institucional, con funciones de asesoramiento a las iniciativas del equipo directivo. En cambio el Consejo Resolutivo, con representantes de todos los claustros, elegidos por sus pares, permitirá verdaderas escenas de cogobierno, que habiliten la toma de decisiones compartidas, la iniciativa de propuestas, el debate y la confrontación de ideas ampliando los espacios democráticos de la institución.

Por otra parte, la educación como derecho y los jóvenes como sujetos de derecho nos enmarcan en perspectivas educativas que requieren de actividades que garanticen su vigencia. La defensa y puesta en práctica de los derechos humanos deben situarse en acciones cotidianas concretas y plantearse en proyectos que modifiquen las propuestas áulicas. Para ello resulta importante la conformación de una Secretaría de Derechos Humanos, que potencie las preocupaciones autogestadas al interior de la institución y que articule con las acciones externas a la institución, tanto de la propia UNLP como de organismos provinciales, nacionales o internacionales.

Continuando con líneas de gestión, frente a los distintos artificios que generan desigualdad, se propone la sistematización de políticas que garanticen el bienestar estudiantil. La centralización de estrategias para lograr igualdad de oportunidades para los estudiantes reducirá el impacto que generan las situaciones socioeconómicas desfavorables en el desarrollo académico. La creación de una Secretaría de Bienestar estudiantil conjuntamente con la de DDHH se configurarán como espacios significativos de cooperación con las distintas estrategias de desarrollo de ingreso, permanencia y egreso.

Considerando que el ingreso al BBA se efectúa en 1º y 2º año del Ciclo Básico de Formación Estética, evaluar permanentemente la matrícula de la escuela de la ESB y la ESS resulta una actividad indispensable para consolidar o modificar políticas de ingreso (siempre considerando el sorteo como único mecanismo posible). Si la matrícula de ingreso será de 120 alumnos por sorteo o provenientes de la Escuela Graduada a primer y segundo año del CB, la disminución de la matrícula por desgranamiento no debería generar en los futuros ciclos un descenso significativo de la cantidad de estudiantes. Actualmente, en el ciclo 2017 se presentan dos promociones con una matrícula menor a la deseada: tercer año de la ESB y sexto año de la ESS. Si pensamos en la eliminación del ingreso a 1º y 4º año por evaluación de competencias como causales de dicho descenso, en el caso de 6º no respondería a tal situación dado que es un año en el cual todavía estaba la posibilidad de ingresar por examen. La evaluación de la situación planteada podría habilitar el ingreso por sorteo a distintos años de la ESB, con la incorporación de Trayectos Artísticos Complementarios que favorezcan la inclusión y adaptación de los estudiantes a las dinámicas escolares y disciplinares. Sólo se presenta el esbozo de la idea, ya que sería algo a proyectar, evaluar y proponer en forma conjunta con el equipo directivo y los jefes de departamento, para su puesta en consideración y aprobación por el consejo resolutivo en funcionamiento.

2. La mejora de las condiciones de enseñanza y aprendizaje

Si pensamos en que cada estudiante del BBA coconstruye su propia narrativa de la experiencia escolar a través de los procesos de elección y producción, la investigación educativa debe situarse en los emergentes que generan dichas experiencias. Enmarcar procesos de creación de conocimiento situados en la cotidaneidad de la escuela permitirá imaginar posibles soluciones a los problemas y alterar lo instituido.

Se propone recuperar la investigación como espacio que, lejos de dar una respuesta puntual y de aplicar un principio rector a las preguntas, pueda experimentar variaciones y planos de diferenciación.

Habilitar un diálogo intergeneracional e intrageneracional fluido y democrático, de doble vía, que permita no colonizar las voces, genera la apertura a modos de construcción de conocimiento. La jerarquización de la extensión como proceso educativo y formativo se vincula tanto a actividades curriculares como a otras previstas por fuera de lo curricular. Estimular su participación y pensar en formas de acreditación y de reconocimiento será propuesta del presente proyecto.

Habitamos un mundo que ha incorporado el lenguaje audiovisual como el modo de comunicación interpersonal. Hoy las múltiples pantallas, teléfonos, dispositivos móviles, plataformas y sistemas digitales atraviesan

nuestra realidad cotidiana. La cultura audiovisual cobra así una importancia sustancial. La reflexión sobre lo audiovisual debe considerar ese impacto, ese nuevo universo que lo compone, más allá del cine, más allá de los productos audiovisuales tradicionales que conocemos, como lenguaje generalizado y como forma de conocimiento y comunicación entre las personas. Incorporar medios audiovisuales en la educación significa también, integrar, revalorizar y resignificar la cultura cotidiana de nuestros alumnos.

Es por esto que consideramos fundamental promover el estudio, el análisis y la producción del lenguaje audiovisual, de los diferentes soportes y formatos, anclado en una propuesta educativa basada en la reflexión crítica, la experimentación y el conocimiento a través del arte.

Por un lado se propone la formación continua de los docentes de los distintos departamentos en dicha perspectiva que permita la apropiación de los recursos a partir de su conocimiento y fundamentación.

Por el otro, y de forma mucho más ambiciosa, se propone la incorporación de nuevos lenguajes artísticos vinculados a estas prácticas y a contextos de producción artística de la contemporaneidad.

Como proyecto experimental se propondrá al CEMYP la incorporación del lenguaje audiovisual, las artes performáticas, la danza y el teatro como posibles ofertas a la comunidad que aspire ingresar al BBA. El pertinente proyecto se elaborará a partir del consenso arribado por la conformación de una comisión que trabajará en dicha dirección. Posteriormente, luego de la evaluación de las experiencias, formará parte de la propuesta de reforma curricular definitiva y puesta a consideración de la UNLP.

Pensar trayectos formativos permanentes para docentes implica sistematizar acciones que permitan concretar un programa que tenga continuidad en el tiempo. Habilitar espacios de encuentro y diálogo entre pares, organizar jornadas con especialistas, constituirán distintas modalidades para su desarrollo.

Problemáticas actuales como las adicciones, el consumo, las violencias y el cuidado del propio cuerpo y la salud de los estudiantes generan preocupación tanto en el equipo de gestión como en los docentes. Dichas temáticas requieren de una actualización docente permanente para poder abordarlas. La programación de una agenda anual, con diversas ideas y modalidades, que posibilite la formación continua será un compromiso del presente proyecto.

La producción artística y disciplinar de los docentes serán considerados como ámbitos de formación y actualización, con lo cual se continuará con el desarrollo de espacios que impulsen e incentiven la elaboración de propuestas y proyectos.

La revisión permanente del plan de estudio, con distintas formas de aproximación y considerando las voces de todos los actores institucionales, tendrá su traducción en modificaciones parciales posibles hasta llegar a una propuesta de modificación consensuada. Los tópicos más relevantes hasta el momento, que generan preocupación en la comunidad institucional, responden a la excesiva carga horaria de los alumnos y al horario, a las nuevas formas de construcción del conocimiento a partir de las múltiples miradas disciplinarias y el acceso a la información, entre otros posibles.

La elaboración de un Proyecto Institucional que dé cuenta de las formas de concretar las propuestas y enmarque teóricamente las prácticas del Plan 2012 resulta imprescindible y será el producto de un trabajo colaborativo coordinado desde el equipo de gestión. Será necesario el aporte de fundamentos teóricos contemporáneos y actualizados que se enmarquen en las legislaciones vigentes.

La continuidad del trabajo sobre trayectorias educativas individuales, a través de distintos formatos y dispositivos, se complementará con la incorporación de tutores, parejas pedagógicas y apoyos en clase. Las previas cursadas, la descarga de contenidos, las evaluaciones individualizadas, la adecuación de propuestas, conforman un corpus de estrategias de las cuales se dispondrá artesanalmente, atendiendo al contexto en el que sean requeridas. En este sentido resulta oportuno mencionar que desde la Prosecretaría de Asuntos Académicos se está trabajando en la elaboración de un régimen académico común que supere las restricciones que plantea el actual reglamento general de los colegios del sistema de pregrado.

La necesidad de instalar políticas institucionales inclusivas para personas con discapacidad se enmarca en la ley de Educación Nacional que expresa que: “*Brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos*”. En este sentido, es importante no sólo adecuar el entorno físico si no el entorno vincular y académico. Repensar las prácticas educativas, las estrategias de enseñanza y aprendizaje para entender que todos somos otros. Gestar un bachillerato con mayor grado de accesibilidad implica debatir supuestos respecto de la discapacidad, identificar elementos, actitudes y acciones que se constituyen en barreras y accionar en el entorno para disolverlas.

La complejidad de las relaciones interpersonales y grupales atraviesan las instituciones. La convivencia escolar se construye en un escenario de comunicación entre generaciones que está impregnada de sentidos y conflictos. Generar acuerdos de convivencia escolar, producto de una construcción colectiva, permitirá el desarrollo de una actitud áulica situada en el BBA, común a todos los estudiantes, docentes y no docentes de la institución. En este sentido, pensar un acuerdo institucional característico aportará de manera relevante a la construcción de la identidad de la institución

y de los actores, proporcionando nuevos significados para sostener una convivencia social democrática.

Comprometer a las familias en el entramado de la dinámica escolar no es una tarea sencilla, pero debe asumirse como un potencial importante que coopere en la resolución de problemáticas complejas. La controversia de las inasistencias y sus justificaciones, el problema de las ausencias prolongadas confrontan con las lógicas institucionales que plantean que los estudiantes estén en la escuela, que logren presencia y que se comprometan con la experiencia.

El Programa de Educación Sexual Integral se enmarca en la Ley 26150 y su enseñanza es obligatoria en las instituciones. Está vinculada a los derechos de las personas, es responsabilidad de la escuela garantizar la igualdad y atender a las desigualdades. Las inquietudes y preguntas que genera en los docentes este campo deben ser abordadas con programas sistemáticos específicos de formación a fin de generar propuestas integradas entre las distintas asignaturas y áreas.

Una educación que se involucra con la salud de sus estudiantes debe transformarlos en agentes responsables de su cuidado. Concientizar sobre las condiciones de vida, la actividad física, la alimentación, el descanso y la recreación permitirá no generar una alteridad que derive en procesos patológicos.

La necesidad de realizar miradas transversales entre las disciplinas y de intercambiar proyectos con profesores de las distintas áreas permitirá elaborar estrategias y acuerdos de trabajo común. Optimizar el tiempo del aula y el trabajo en el aula fomenta un clima de producción real, que despeja la exigencia de los requerimientos por fuera de ella. Salir del aula, salir al patio, salir del espacio de la institución conforman prácticas enriquecedoras, que generan presencia y contienen el concepto de aula abierta presente en el diseño curricular actual.

El hábitat y el medio ambiente constituyen una preocupación y una temática poco abordada en la institución. Por un lado el espacio y el uso de esos espacios y por el otro el medio ambiente y las políticas de cuidado. La reconfiguraciones en el uso del espacio, la separación de residuos y su reciclado son posibles derivaciones de atender a dichas problemáticas. Se propone crear una comisión de hábitat y medio ambiente con el objetivo de desarrollar políticas que generen una educación ambiental y mejoren la calidad de vida.

La actualización y ampliación de las tecnologías de la información y la comunicación como conjunto de técnicas, desarrollos y dispositivos resulta indispensables para las prácticas áulicas hoy. Incorporar responsablemente las tecnologías a las clases genera un escenario de acercamiento a la

apropiación y uso que los jóvenes hacen de las tecnologías. Dotar a las aulas de un dispositivo de reproducción audiovisual y un amplificador de sonido son requerimientos mínimos pero que cubren necesidades básicas de una clase habitual.

3. La administración, los edificios y los espacios

En el documento Pensar la Universidad se plantea que “el objetivo general de esta universidad en su administración es sostenerla en forma transparente, eficiente y eficaz, asegurándose la gestión y distribución socialmente responsable de los recursos económicos, humanos, edilicios y logísticos para cumplir con sus objetivos fundamentales de enseñanza inclusiva, investigación comprometida y extensión solidaria”.

Son objetivos de la administración alcanzar una distribución armónica y una ejecución ordenada del presupuesto, lograr una organización adecuada de su personal docente y no docente e implementar sistemas y procedimientos administrativos apropiados. Según la ordenanza 101 de la UNLP la dirección debe “...asegurar la celeridad, economía, sencillez y eficacia de los trámites,...”

En este sentido se propone continuar con los procesos de informatización de las oficinas construyendo procedimientos administrativos pertinentes. La despapelización va acompañada de un cambio en la tramitación de las problemáticas, que permite agilizar la gestión y economizar los espacios.

La limpieza y el mantenimiento de los edificios ocupan un lugar importante en la agenda de la gestión porque repercuten necesariamente en la dinámica diaria de las prácticas educativas. Su actividad debe necesariamente sistematizarse para optimizar su efectividad. La delimitación de sectores y la asignación de tareas deben ser especificadas y acordadas claramente a los efectos de que la distribución sea equitativa y no genere desequilibrios en el personal. Las rutinas de limpieza y de mantenimiento se dividen en aquellas que son diarias y otras que son espaciadas en el tiempo. Se propone la elaboración de un plan mensual que permita programar y garantizar la concreción de las actividades. En reuniones sistemáticas con el equipo de gestión y los jefes de cada agrupamiento se compartirá el seguimiento de los proyectos.

Pensar un trayecto formativo permanente para la planta no docente implica situarnos en las problemáticas y preocupaciones propias de la institución. Se propone la utilización de recursos propios para generar actualizaciones en ese sentido.

La creación de una comisión interna, con representantes de todos los claustros, que aborde las temáticas de Seguridad e Higiene permitirá establecer prioridades en las problemáticas y planificar acciones que

resuelvan las situaciones que allí se planteen.

Los espacios del edificio, su distribución y apropiación responden a lógicas vinculadas a los tiempos de construcción. Dadas las etapas aún sin concluir del edificio Noche de los Lápices, la configuración de los espacios requiere de una permanente reformulación. La secretaría administrativa y las preceptorías presentan la mayor urgencia en repensar su ubicación.

Se realizarán las gestiones pertinentes ante la UNLP para renovar el compromiso de terminar el Plan Director del Bachillerato que contempla un auditorio, tres talleres y oficinas administrativas.

En cuanto al edificio Anexo, en el cual continuarán funcionando parte de las actividades en tanto no se concluya el Plan Director, se propone realizar tareas de mantenimiento que permitan el normal funcionamiento de las clases. En el edificio central resulta imprescindible mejorar las condiciones acústicas del aula Zucchi, ya que se realizan allí numerosas muestras, conciertos, recitales, expoaudiciones y reuniones, entre otras actividades.

Pensar funcionalmente las aulas, la distribución de las pizarras y del equipamiento tecnológico permitirá habitar el espacio educativo en función del proyecto educativo.

Asimismo, el cuidado del patio y del parque requieren de un mantenimiento permanente que contemple el acondicionamiento de las instalaciones (bancos, canchas, iluminación, parquización) a fin de refuncionalizar este espacio de encuentro para la comunidad del Bachillerato.

5. ESTRUCTURA DEL EQUIPO DE GESTIÓN

En la estructura del equipo de gestión se propone un cambio respondiendo a las necesidades de la dinámica de la institución. Resulta oportuno diferenciar las funciones de las vicedirecciones para optimizar su rol, la reformulación del rol de la Secretaría Académica, la incorporación de la Investigación a la Secretaría de Extensión y por último sistematizar el trabajo escolar referido al Bienestar Estudiantil y a los Derechos Humanos.

DIRECCIÓN

Dirigir un proyecto de gestión para el período 2018 – 2022 implica habilitar espacios de pensamiento democrático, de construcción colaborativa, de toma de decisiones compartidas, de voces que se interrelacionan. Conlleva aventurar diariamente un quehacer dinámico entre docentes, no docentes, estudiantes y familias para poder reconocer las distintas realidades que se conjugan hoy y nos afectan, y de esa manera poder trazar nuevas formas de mirar, pensar y habitar la escuela. Supone producir formas inéditas de operar con lo real para habilitar un nuevo tiempo.

La dirección fomentará la construcción de un tejido social que contenga a todos los integrantes de la comunidad educativa. Tendrá una actitud activa, flexible y permeable a los cambios. Trabajará proactiva y prospectivamente para adecuarse a los tiempos en forma real y situada.

Las funciones de la dirección pueden sintetizarse en:

- Gestionar en equipo la totalidad de la escuela, las áreas académicas, administrativas, edilicias y presupuestarias.
- Generar condiciones para promover y valorar los cambios.
- Distribuir el liderazgo y construir confianza.
- Afrontar políticas de acercamiento entre los estudiantes, docentes, no docentes y familias.
- Crear comunidad, favorecer el intercambio.
- Elaborar políticas de visibilidad de la escuela.
- Garantizar la educación como derecho.

VICEDIRECCIÓN ACADÉMICA

La Vicedirección Académica se construye como un nuevo ámbito de gestión directiva, preciso y definido, con un objeto de trabajo específico que se encuentra delimitado por la generación de aquellas acciones vinculadas con la creación, el sostén y el mejoramiento de las condiciones de enseñanza y aprendizaje.

Desde la Vicedirección Académica se trabajará en la conformación de un equipo dinámico que incluya a la Regencia, potenciando aún más el rol docente de los preceptores; al Departamento de Orientación Educativa, con intervenciones anticipatorias pensadas desde los contextos actuales; y a los Jefes de Departamento y de Sección con los profesores que los integran.

El trabajo del Vicedirector Académico estará enfocado en:

- Organizar, coordinar y supervisar el trabajo académico de los distintos organismos que componen el establecimiento, asesorando y colaborando directa y personalmente con la Directora.
- Colaborar activamente en la construcción colaborativa del Proyecto Institucional favoreciendo la participación plena de los diferentes integrantes que componen la comunidad educativa.
- Promover las acciones tendientes a la coconstrucción permanente del proyecto curricular del establecimiento, su puesta en práctica y su evaluación en directa vinculación con el Regente, los Jefes de preceptores, los Jefes de Departamento y de Sección.
- Coordinar la implementación de planes y programas específicos con el objeto de garantizar las condiciones de inclusión y continuidad pedagógica, articulando las acciones con el Regente, los Jefes de Preceptores, los Jefes de Departamento y de Sección.
- Diseñar, llevar a la acción y monitorear un programa de seguimiento pedagógico de los estudiantes orientando las acciones de la Regencia, las Jefaturas de Preceptores, las Jefaturas de Departamento y las Jefaturas de Sección.
- Propiciar y facilitar las acciones de actualización docente en concordancia con la Secretaría Académica.
- Articular las necesidades de actualización docente con el desarrollo de las acciones llevadas a cabo por la Secretaría de Extensión e Investigación.
- Promover espacios de intercambio docente a través de la organización creativa de tiempos y espacios institucionales.

- Trabajar junto a la Regencia, las Jefaturas de Preceptores, las Jefaturas de Departamento y de Sección para promover una reflexión crítica de las prácticas docentes.
- Generar espacios institucionales de encuentro e intercambio con los estudiantes acerca de los procesos de aprendizaje.
- Efectuar el seguimiento del desarrollo de la actividad institucional y proponer estrategias de intervención al equipo directivo.

VICEDIRECCIÓN INSTITUCIONAL

La Vicedirección Institucional tendrá a su cargo la gestión de las relaciones institucionales del Bachillerato con el ámbito externo a él y de las vinculaciones al interior con las distintas Secretarías y Jefaturas entre otros actores institucionales, en beneficio de potenciar la especificidad, el sustrato y la identidad de nuestra Institución.

Asimismo, la Vicedirección Institucional será responsable de articular asuntos concernientes a la carrera docente, atendiendo las demandas que generen la continuidad de los concursos y la evaluación docente. Trabajará en la consolidación de criterios que regulen la cobertura de horas suplementares e interinas y el ingreso a la docencia. Acordará con los jefes los criterios de selección del llamado a concurso de cargos docentes. La planta no docente, su promoción y sus concursos también serán de su incumbencia.

El trabajo de la vicedirección institucional se centrará en:

- Vincular las acciones de las Secretarías, Académica, de Extensión e investigación; de Derechos Humanos y de Bienestar Estudiantil, entre sí y con otras instituciones tanto del ámbito de la UNLP como fuera de ella.
- Articular los programas institucionales y proyectos de producción en forma conjunta con las secretarías y jefaturas pertinentes.
- Desarrollar actividades que propicien la visibilización de la institución en la región articulando acciones con las secretarías y departamentos.
- Gestionar intercambios académicos y artísticos con instituciones del país.
- Coorganizar con la Secretaría Académica y la Secretaría de Extensión e Investigación jornadas, congresos, encuentros, etc.
- Articular acciones con la Asociación Cooperadora del Bachillerato de Bellas Artes en beneficio de los estudiantes y la continuidad de su trayectoria educativa en la Institución.

SECRETARÍA ACADÉMICA

La Secretaría Académica será un lugar de encuentro entre docentes y proyectos a fin de facilitar el diálogo que fundamente una coconstrucción enriquecedora y que integre de este modo la polifonía constitutiva del Bachillerato. Los objetivos de esta Secretaría serán, entre otros, promover, desarrollar y coordinar los medios y actividades que permitan intercambiar experiencias educativas. Además, se impulsará la formación pedagógica continua y se facilitará la organización de grupos de estudio, seminarios, cursos y talleres a partir de las necesidades departamentales.

La Secretaría académica asistirá a la Dirección particularmente en relación con el claustro docente. Una de sus principales funciones será asesorar en la definición de los objetivos académicos y en la orientación de la gestión académica, proyectando las políticas de dicha gestión en relación con el desarrollo de los conocimientos y las necesidades que se manifiesten en el área de influencia del colegio.

Entre otras de sus funciones se destacan:

- Participar en la actualización de los programas de estudio, procurando su adecuación a los objetivos académicos definidos, al desarrollo de los conocimientos y a las necesidades en el medio de influencia del colegio.
- Promover y coordinar estudios relativos a la articulación entre los niveles al ingreso, a la docencia, a la pedagogía, al plan de estudios, al asesoramiento de la calidad del proceso y contexto de la enseñanza aprendizaje.
- Propiciar, desarrollar y dirigir medios y actividades que permitan divulgar, publicar e intercambiar experiencias, investigaciones y políticas relativas al ámbito de su competencia.
- Planificar, coordinar y dirigir programas que definan las líneas de acción a mediano plazo y que permitan la promoción de proyectos con la participación de la comunidad educativa.
- Fomentar las relaciones y convenios con organismos nacionales e internacionales vinculados con la actividad académica.
- Colaborar en la orientación de alumnos extranjeros no residentes en el país, visitantes y de intercambio.
- Promover e incentivar la implementación de los dispositivos de Educación a Distancia.
- Atender la formación de la planta docente con el fin de incrementar su idoneidad y mejora continua.

- Impulsar y participar en actividades de formación pedagógica.
- Colaborar en el desarrollo de la actividad docente.
- Supervisar los trámites referidos a concursos, selecciones docentes, designaciones y los demás procedimientos de índole académica.
- Administrar la dotación y estructura de cargos docentes en marcos acordados e intervenir en toda acción destinada al perfeccionamiento y mejora del desempeño de docentes.
- Participar en la construcción e implementación de un programa de evaluación curricular e institucional.

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN

En su Preámbulo, el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata plantea la extensión y la investigación como funciones universitarias primordiales a desarrollar y fomentar.

La creatividad y la experimentalidad que se ponen en acto en la educación que se construye desde la extensión -ese aprendizaje en contextos diversos, de doble vía- contribuye a una formación de estudiantes conscientes, democráticos y responsablemente solidarios. La extensión se propone para repensar lo curricular y los procedimientos a través de los cuales realizamos nuestros aportes a la formación integral para los estudiantes. Si el objetivo es contribuir a una formación crítica, debemos entonces repensar también los modelos hegemónicos de la enseñanza tradicional.

En cuanto a la investigación, las actualizaciones del plan de estudios 2012 por un lado, y por otra, las coyunturas sociohistóricas en las que como sujetos nos encontramos formando parte, nos plantean la necesidad de generar más y propios recursos actualizados y adecuados al nivel de pregrado en el cual trabajamos.

La tarea de tomar nota del recorrido de la experiencia realizada en materia de investigación en el Bachillerato hace indispensable sistematizar y volver programática la labor de un tipo de investigación educativa, que se proponga repensar el aula y la tarea de relacionarnos profesional y disciplinariamente, apartándose así de una búsqueda de especificidad extrema o erudición temática.

Ambas funciones universitarias, extensión e investigación, contribuyen no sólo a una formación integral para nuestros estudiantes, sino también a una docencia integral. Reconocer los procesos culturales y privilegiar los métodos participativos conduce a una construcción de conocimiento pluriuniversitario. Por estos motivos se prevé trabajar en absoluta y necesaria articulación con las Vicedirecciones, la Secretaría Académica y de Derechos Humanos.

Desde esta nueva Secretaría de Extensión e Investigación se coordinarán y se propiciarán nuevos encuentros y sólidos vínculos entre docencia, extensión e investigación, a fin de extender los espacios de aprendizaje, investigar desde la extensión y extensionar la investigación.

Las funciones de la secretaría serán:

- Actualizar los recursos para los diversos campos disciplinares.
- Acompañar a los docentes con programas que permitan sistematizar el trabajo realizado y proyectado
- Propiciar la generación de grupos de investigación en docentes, no

docentes y estudiantes como espacios de incentivación de búsquedas colectivas de construcción de saberes, y fomentar de este modo el diálogo y la pertenencia en comunidad.

- Contribuir a generar insumos y recursos que resulten de interés y necesidad para los cuales se carece de bibliografía específica y/o abordajes adecuados al nivel de pregrado.
- Sostener el proyecto editorial de publicación permanente del BBA
- Acrecentar el carácter experimental del Bachillerato.
- Consolidar articulaciones entre docencia, extensión e investigación. Sostener y promover tanto las especificidades como las transdisciplinariedades.
- Generar oportunidades de intercambios académicos para estudiantes, no docentes y docentes.
- Promover presentaciones y publicaciones de trabajos de investigación realizados.
- Llevar a cabo el evento institucional EXTENSO BBA.
- Propiciar actividades curriculares de perfil extensionista.
- Arbitrar los recursos para subsidiar las iniciativas investigativas.

SECRETARÍA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

La creación de la Secretaría de Bienestar Estudiantil es fundamental para contribuir a la formación integral de nuestros estudiantes, promover el mejoramiento constante mediante acciones y servicios que propicien, promuevan e integren aspectos académicos, sociales, culturales, económicos y recreativos de los estudiantes del Bachillerato, estimulando las capacidades personales y grupales de los mismos en un marco de contención y participación.

La Secretaría de Bienestar Estudiantil debe ser también un espacio para la comunicación, la gestión y la participación estudiantil en el ámbito institucional, abordando necesidades y problemáticas de los estudiantes desde la defensa de sus derechos.

No son ajenas a nuestra comunidad las complejas situaciones que derivan de las desiguales condiciones sociales, culturales y económicas, por lo que debe ser nuestra mayor preocupación poder brindar igualdad de oportunidades para nuestros estudiantes.

El trabajo coordinado especialmente con la regencia, la preceptoría y el centro de estudiantes será el eje fundamental para optimizar el alcance de los recursos y las acciones implementadas, contribuyendo en la construcción del Bachillerato que sostenga una verdadera inclusión.

Con ese enfoque, el bienestar universitario aparece como el complemento necesario de un proyecto académico que buscará garantizar el desarrollo pleno de todos sus miembros, ya sea estudiantes, docentes o personal administrativo.

Son funciones de esta Secretaría:

- Promover el desarrollo de actividades estudiantiles de naturaleza académica, social, cultural, recreativa y deportiva, tendientes a fomentar una formación integral del alumnado.
- Efectuar el análisis y detección de necesidades de infraestructura y equipamiento que tengan incidencia en el bienestar estudiantil, asistiendo a la Dirección en la implementación de medidas de solución.
- Difundir las oportunidades académicas relacionadas con becas de estudio, pasantías, viandas, movilidad, salud, etc., disponibles en la institución, la UNLP y entidades nacionales e internacionales, garantizando la igualdad de acceso a la información y a procesos transparentes de selección.
- Gestionar y administrar las becas de ayuda económica, viandas del comedor universitario, seguro público de Salud, entre otras, que brindan tanto la UNLP como la Asociación Cooperadora.

- Promover la consolidación de instancias formativas complementarias al cursado curricular a través de participación en proyectos de investigación, extensión y producción, de viajes de estudio, de pasantías, y otras posibles.
- Potenciar la participación estudiantil en actividades de política educativa, considerando al Centro de Estudiantes como la entidad natural de representación.
- Atender los reclamos individuales y grupales de los alumnos por medio del reconocimiento y diálogo permanente con grupos y/o estudiantes que lo requieran.
- Coordinar acciones con otras Secretarías, Departamentos, Regencia y Preceptoría para el desarrollo de actividades relacionadas con el bienestar estudiantil.

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Tal como se explicita en el Estatuto de nuestra Universidad, los valores democráticos y republicanos, la formación de sujetos críticos, la búsqueda de respuestas a los problemas sociales y el avance hacia la libertad y la igualdad son pilares fundamentales. Es por ello que la UNLP se “compromete a educar en todas sus Unidades Académicas para (...) la vigencia plena de los derechos humanos”. En consonancia con estos lineamientos es que se desarrolló la Prosecretaría de Derechos Humanos de la UNLP y secretarías de Derechos Humanos en varias de sus Unidades Académicas.

Si atendemos a la historia institucional del BBA, fuertemente marcada por violaciones a los derechos humanos perpetradas durante la última dictadura militar, este compromiso de educar para el ejercicio de la vigencia plena de los derechos humanos toma una particular relevancia.

A su vez, dentro del BBA observamos el surgimiento de demandas y movimientos vinculados con los derechos humanos. Algunos de esos movimientos se han materializado en comisiones interclaustro: la Comisión por la Memoria, vigente desde 2016, y la Comisión de Género, formada en 2017. Estas demandas se insertan en un marco social contextual más amplio que interpela con su masividad, ocupando así un lugar privilegiado en la agenda pública de ciertos reclamos; pero también hacen evidente la necesidad de reforzar la defensa por los derechos adquiridos.

Se propone entonces la creación de una Secretaría de Derechos Humanos en el Bachillerato de Bellas Artes. Retomando los postulados del jurista Joaquín Herrera Flores, entendemos los derechos humanos como procesos de lucha colectiva por el acceso a los bienes -materiales y simbólicos- que permitan una existencia digna. El Estado es el encargado de dar cauce a esos procesos y garantizar los derechos; y la Escuela, en tanto institución estatal, tiene una doble tarea: por un lado, ser receptiva de los procesos que se den en la comunidad; por otro, educar en perspectiva de derecho, de manera que los y las estudiantes se sientan parte activa y protagónica de dichos procesos, como agentes de cambio social.

En este sentido, la Secretaría replicará el doble compromiso: atender y gestionar por las demandas, así como pensar los derechos humanos como perspectiva educativa y no sólo como un contenido programático más. Uno de los objetivos de la escuela secundaria es formar para el ejercicio de la ciudadanía, de la cual los derechos humanos son parte. El trabajo será desde una concepción integral y universalista, que apunte a luchar contra las violaciones a los derechos humanos, tanto del pasado como del presente, y sin dejar de problematizar el propio rol en relación a la problemática analizada. La función principal de esta Secretaría será entonces coordinar y promover actividades que tiendan a la efectiva vigencia de los derechos humanos. Tratándose de un ámbito educativo de pregrado, se entiende a las actividades

en tanto actividades con finalidad educativa en sentido amplio, sobrepasando los límites áulicos. Dado que el Bachillerato es una secundaria especializada en arte, la relación arte-derechos humanos estará particularmente atendida.

Líneas de acción:

- igualdad de género
- políticas de memoria y reparación histórica
- promoción integral de derechos
- políticas de discapacidad

Las acciones generales serán:

- Desarrollar una agenda de actividades que instale como una constante visible la reflexión sobre problemáticas relativas a los DDHH.
- Sostener un intercambio con las comisiones ya existentes -Comisión por la Memoria y Comisión de Género-, así como con posibles comisiones que puedan formarse en relación a temáticas y problemáticas propias del área, con miras a generar acciones conjuntas y evaluar una posible colaboración en la realización de las actividades propuestas desde las Comisiones.
- Coordinar acciones conjuntas con la Secretaría de Extensión e Investigación y la Secretaría de Bienestar Estudiantil.
- Consolidar un espacio de referencialidad que atienda posibles situaciones de vulneración de derechos de los y las estudiantes.
- Generar materiales para su aplicación didáctica.
- Relevar material/proyectos/actividades que son desarrollados en el BBA en relación a los DDHH.

6. ¿CÓMO PENSAMOS LA TEXTURA EDUCATIVA DEL BBA?

Las diversas configuraciones que conforman el diseño curricular del Bachillerato de Bellas Artes establecen una interrelación dinámica y flexible, donde las distintas formas de conocimiento generan una traza única y diferente en la construcción subjetiva de los estudiantes.

A continuación, se presentan propuestas de cada uno de los espacios constitutivos del plan de estudio. La heterogeneidad de las voces queda plasmada en la diversidad de las propuestas que se presentan, entendidas como puntos de partida para ser resignificados en el interior de cada departamento y en el especial entramado del Bachillerato.

LENGUAS Y LITERATURAS

Las lenguas

A lo largo de los últimos años, el Bachillerato de Bellas Artes ha incentivado la reflexión lingüística para el abordaje de las lenguas. Así, el vasto conocimiento intuitivo de los hablantes puede ser explicitado en tanto se desarrolla en los alumnos la reflexión metalingüística conducente a la ampliación de la capacidad comunicativa. Se requiere entonces de un conocimiento –ya no intuitivo, sino consciente y fundamentado– acerca de cómo funciona el sistema de la lengua y de los factores que intervienen en la construcción composicional del significado, tanto para la comprensión como para la producción de textos.

Por otra parte, la lengua no surge aisladamente, sino enmarcada en un contexto lingüístico. Así, la oración y su contexto constituyen el texto considerado como una unidad de sentido coherente en relación con la intención comunicativa del emisor. Si el destinatario logra captarla, el texto ha sido interpretado. Esta actividad cooperativa es posible porque se aportan instrucciones que guían al lector o al oyente. Desde esta perspectiva, el texto no es más que una posibilidad de significado que se realiza en la medida en que las instrucciones que el emisor provee para interpretar su intención comunicativa son captadas exitosamente por el destinatario.

En efecto, pensamos y hablamos a través de textos, los cuales constituyen modos de ordenamiento cognitivo, entendidos como una serie de proposiciones que se instancian en una arquitectura particular de acuerdo con

un fin comunicativo. Así, contenido, estructura y función quedan integradas en toda unidad textual caracterizada por su multidimensionalidad: la dimensión semántica, que define al texto como una unidad compleja de significados; la dimensión gramatical, que identifica al texto como una unidad compuesta por haces de rasgos que lo conforman; la dimensión contextual, que integra los factores de la situación comunicativa en relación con los textos que allí se producen; y la dimensión funcional, que considera los fines comunicativos con los cuales se produce un texto.

Con el objetivo de resignificar la enseñanza de las lenguas, proponemos en esta nueva gestión la profundización de una perspectiva funcional que atienda específicamente a los usos del lenguaje para la construcción de los significados situados en contextos concretos. Propiciamos que la pragmática sea entonces el foco iluminador de los fenómenos gramaticales en relación con las estrategias discursivas empleadas por los hablantes, las funciones informativas en la construcción de los mensajes, la intencionalidad de lo comunicado y las interpretaciones posibles mediante los mecanismos de ostensión e inferencias.

En definitiva, para el estudio de las lenguas proponemos una perspectiva superadora de los análisis oracionales descontextualizados a fin de dar centralidad a los significados que los textos proveen en su diversidad tipológica y genérica. En este sentido, la reflexión y la producción lingüística interaccionan necesariamente en los textos –orales y escritos- que se interpretan, se analizan, se formulan y se reformulan desde los cursos iniciales hasta los superiores en el área de las lenguas y las literaturas.

Asimismo, los estudios del lenguaje no pueden ser ajenos a las relaciones con otras áreas, en tanto proveen de las herramientas básicas para su comunicación. Proponemos entonces un trabajo colaborativo interdepartamental para contribuir conjuntamente al desarrollo de la competencia comunicativa de los alumnos.

Las lenguas extranjeras

Para la enseñanza de las lenguas extranjeras, adoptamos una perspectiva intercultural, lo cual implica promover el diálogo y el intercambio entre grupos diversos, cuya identidad cultural está en permanente construcción. Tomamos como punto de partida el reconocimiento de la complejidad de los repertorios culturales que expresan y producen una multiplicidad de diferencias. La posibilidad de diálogo intercultural se acrecienta con el conocimiento de la diversidad, con la descentralización que favorece una perspectiva horizontal y heterogénea, cuyo acceso se ve facilitado si se conocen las lenguas y las producciones de las diversas culturas. Así, proponemos que el Español, el Inglés, el Francés, el Portugués y el Italiano confluyan en el Bachillerato de Bellas Artes y dialoguen en la diversidad de sus producciones. Con este objetivo, promovemos además el refuerzo y la creación de experiencias de

intercambio, presenciales y virtuales, que permitan concretar las vinculaciones interculturales. El sostenimiento de la autonomía de los estudiantes en la elección de las lenguas de su interés trasciende el multilingüismo, entendido como el dominio de varias lenguas o su coexistencia. El objetivo es promover una enseñanza plurilingüe que atienda al desarrollo de la competencia comunicativa de los estudiantes, en la cual sus conocimientos sobre las diversas lenguas se enriquezcan mutuamente.

Las Literaturas

A partir de las experiencias ya desarrolladas en el Bachillerato, proponemos la conjugación de dos tipos de aulas de literatura: aquella que apuesta a que los alumnos accedan al conocimiento de saberes culturalmente valorados, pero sin dejar de lado el aula que se abre a la posibilidad de la afectación que puedan producir los textos y el reconocimiento que se logren a partir de ellos. Precisamente, luego de acceder a un diálogo intertextual, es posible que los alumnos produzcan no sólo las remisiones que el autor/el docente preveía, sino que surjan interpretaciones inéditas que corroboran la inagotabilidad de los textos (no sólo por el prestigio del que gozan, sino también por la fascinación que aún ejercen).

De este modo, creemos que es factible integrar estas dos concepciones. En primer lugar, enseñamos literatura para que nuestros alumnos conozcan géneros, autores, argumentos, biografías, referencias históricas, movimientos estéticos. Son contenidos estables que forman parte de las culturas en este sentido: lo registrado, lo oficial, lo hegémónico. Los abordamos asumiendo el compromiso de respetar el derecho de nuestros estudiantes de acceder a lo establecido, procurando que incorporen esos valores culturales, participen de una comunidad que les atribuye sentido, sean capaces de reconocer su influencia en nuestros días, transmitirlos y problematizarlos.

En segundo lugar, enseñamos literatura como modos de leer y de escribir, prácticas atravesadas por un tipo de experiencia específica, la artística, lo cual resulta aún más relevante en un Bachillerato especializado en arte. La literatura aquí es una experiencia, una afectación que sitúa en el centro al sujeto que lee o que escribe, es decir, al sujeto que aprende. Se trata de lo que cada sujeto puede construir en tanto escritor o lector y de lo que la literatura *le hace*, comunicándole experiencias en las que puede reconocer -o vislumbrar- algo de sí, configurando nuevos modos de ver, de sentir, de pensar, de nombrar. Las literaturas se redefinen a partir de las prácticas que se ponen en juego y del modo en que éstas se van desplegando, y no de un saber preestablecido por un único enfoque sobre lo literario.

En definitiva, propiciamos aulas de literaturas que condensen géneros, contenidos culturales, sentimientos, valores, gramáticas y usos del lenguaje, tanto conocidos y estables como aún no articulados y por emerger.

CIENCIAS SOCIALES

La enseñanza de las Ciencias Sociales, situada en el final de la segunda década del siglo XXI, nos posiciona a los docentes latinoamericanos frente a una serie de interrogantes, propios de este campo de conocimiento: ¿Cómo ha avanzado el conocimiento de la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias sociales en los últimos años? ¿Qué aportes se han hecho desde esos avances en las propuestas curriculares de enseñanza? ¿Hacia dónde deseamos, como comunidad educativa, dirigir la enseñanza de la problemática social?

El propósito central de la enseñanza de las Ciencias sociales se aleja definitivamente de la construcción positivista de la identidad nacional en la que predominan relatos hegemónicos, lineales y eurocéntricos cuando se busca explicar las dinámicas de la sociedad y se posiciona con firmeza en la educación de estudiantes que ejercen activamente su ciudadanía. La educación para la ciudadanía democrática requiere que los alumnos aprendan a participar en la significativa y productiva discusión con personas que sostienen diferentes puntos de vista.

El esfuerzo de descentración que requiere la comprensión del otro social debe traducirse diariamente en una preocupación didáctica que favorezca el encuentro de los alumnos con la dinámica de la sociedad, comprendida como un todo, alejándose de los estereotipos que muchos años de discursos etnocéntricos han forjado, contemplando las miradas de los grupos sociales que no tienen el poder como para hacer prevalecer su discurso y buscando poner el acento en la vida social de la gente común, de los hombres y las mujeres que la concepción tradicional ha dejado olvidados.

Ser un ciudadano democrático crítico y activo requiere adquirir competencias como la argumentación, el compromiso con la vida social, la autonomía, la responsabilidad y la convivencia dialógica con la pluralidad.

Es urgente pensar el abordaje de la enseñanza de las Ciencias sociales desde una perspectiva plural como lo es la propia sociedad, aceptando que las concepciones acerca de la dinámica de los hechos sociales, el cambio social, son construcciones explicativas de grupos de interés. Sostener para la enseñanza una mirada procesual nos permite recorrer el cambio social a través de las crisis y transformaciones. Contenidos tales como el pensamiento histórico, la conciencia y la memoria histórica, la lucha por el espacio geográfico, las identidades y la multiculturalidad resultan vertebradores en el recorte de la realidad social a enseñar.

El estudiante que se enfrenta al aprendizaje de las Ciencias sociales es un activo constructor, desde sus esquemas previos, de nuevos conceptos, elaborando a la par complejizaciones. La vinculación de la producción artística como producción social es, para los alumnos de este Bachillerato, una oportunidad de interacción que ratifica al arte como forma de conocimiento

y que constituye una posibilidad más de generar elementos de criterio para tomar una posición crítica frente al contexto en el cual hace ejercicio de su ciudadanía democrática.

Concebir a los jóvenes como sujetos de derecho trae consigo comprenderlos como transformadores críticos de las problemáticas del contexto social en el que viven, con un rol activo en la construcción dialógica de propuestas para modificar aquello que deseen cambiar. Estudiantes que, viviendo experiencias filosóficas, construyen autonomía, solidaridad y práctica reflexiva.

CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

En el departamento de Ciencias Exactas y Naturales la didáctica de las Ciencias naturales se estructura en tres ejes teóricos: *el epistemológico, el psicopedagógico y el sociocultural.*

Se piensa el conocimiento científico alejado de los dogmas, con amplio margen para la imaginación y la crítica, que no olvida la historia como elemento fundamental del conocimiento científico. Se posiciona a los estudiantes en un papel protagónico central, sujetos activos en el proceso de apropiación y recreación del conocimiento. Se incentiva la búsqueda de caminos alternativos, habilitando la confrontación de ideas y el diálogo para la construcción del conocimiento.

Se busca mostrar una imagen socializada del conocimiento científico, identificar los problemas de la vida real y buscar caminos para solucionarlos. Comprometer a los estudiantes en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales tales como la destrucción del medio ambiente, las enfermedades, las armas nucleares, entre otros. Percibir los beneficios y los riesgos asociados a los avances científico-tecnológicos.

En la enseñanza de las matemáticas se parte de la idea de que todos pueden hacer matemática, y este hacer tiene implícita la idea de actividad. Democratizar la enseñanza de la matemática supone en principio romper con una concepción elitista del mundo abstracto que existe por sí mismo y que sólo es accesible para algunos. En cambio la actividad matemática se piensa como un trabajo cuyo dominio sea accesible a todos mediante estrategias didácticas que permitan al estudiante construir a través del trabajo su pensamiento matemático. El punto de partida de la actividad matemática no es la definición, sino que se llega a ella a través de la necesidad de adquirirla luego de que aparezca como requisito para resolver un problema.

En este marco, se proseguirá con la reformulación y la actualización de los programas, partiendo de lo ya construido. Se profundizará la articulación del Espacio Optativo de séptimo con las Facultades, considerando la importancia de su carácter propedéutico con los estudios superiores. Se sostendrá la semana de la Ciencia como espacio rico de intercambio, que trasciende las fronteras del espacio aula. El uso del laboratorio y el rol de los ayudantes se intensificarán como componentes fundamentales y necesarios para el desarrollo de las distintas propuestas del departamento.

Asimismo, resulta oportuno pensar una articulación entre primaria y secundaria desde la matemática. Generando un puente a través de la elaboración de un cuadernillo y la organización de encuentros previos al comienzo de clases de 1er año de la ESB.

La construcción de una memoria departamental que permita recuperar las

ideas, experiencias y vivencias habilitará edificar una identidad departamental que retroalimentará las prácticas de hoy.

Se propone ampliar la estructura departamental, profundizando la especificidad, al incorporar un jefe de sección de manera tal que cada una de las materias (Física, Química, Biología, Matemática) cuenten con representación en el equipo de gestión.

ARTES

El arte es una forma de conocimiento y el acceso a la educación artística es un derecho que debe garantizarse. Lo artístico necesariamente está contextualizado en su entorno político, económico, cultural y social.

En este sentido, la educación especializada en arte propone interpretar las diversas producciones con una mirada crítica y comprometida, que problematice lo instituido, pensando el arte también como lugar para la formación ciudadana de sujetos libres, democráticos y solidarios, construyendo memoria colectiva e imaginarios comunes.

Por ello, la diversidad de lo artístico implica pensar el arte, su potencia descolonizadora e intercultural. De este modo, reconociendo el entramado de las producciones pasadas y presentes, originadas por los distintos grupos sociales y su interacción, difundidas en múltiples formas de circulación, es posible echar luz, e incluso reivindicar aquello que, por distintos motivos, fue ignorado, olvidado, postergado.

Así, en el BBA, la producción artística habilita la construcción de múltiples realidades posibles y deseadas. El arte aparece como expresión y representación del capital simbólico social que interpreta el mundo y edifica subjetividades identitarias.

Con el propósito de profundizar estos conceptos, la integración artística y lo artístico sociocomunitario como campos innovadores emergentes del plan 2012, enmarcados en la contemporaneidad, deberían completarse con los aportes de nuevos lenguajes artísticos que articulen con lo existente, en ricas texturas de significaciones. Proponemos entonces la incorporación experimental de las artes audiovisuales, performáticas y escénicas (danza, teatro, entre otras) como disciplinas artísticas constitutivas del plan de estudio, promoviendo un entramado dinámico entre los diversos espacios. La forma en la que se darán las incorporaciones definitivas surgirán de los consensos que se logren a partir de la evaluación, adecuación y modificación del plan de estudio 2012.

No es nuestro objetivo cerrar una definición de arte, de educación artística y de lo artístico, menos aún, vincularla exclusivamente a la producción de arte en un sentido literal. Precisamente porque sostenemos que trabajamos en un tipo de educación que se expresa desde su ser creativo, en su pensamiento exploratorio, de permanente búsqueda de caminos alternativos, para construir nuevos saberes de modo significativo con los aportes plurales de la comunidad del BBA.

EDUCACIÓN FÍSICA

La atención de las singularidades de las trayectorias educativas de nuestros alumnos se materializa con absoluta certeza en la manera de pensar la propuesta de Educación Física. La corporeidad y motricidad en la enseñanza de esta materia se conciben desde la perspectiva que atiende a las distintas expresiones de cada estudiante valorando su singularidad. Hablar de cuerpo y corporalidad en la prácticas de Educación Física implica pensar en una relación dialéctica, entre esas prácticas y la escuela, que se presenta como un entorno educativo especial para desarrollarlas

Desde los encuentros de trabajo realizados se arribó al acuerdo de que el departamento cambie su denominación, que pase de llamarse Departamento de Discursos Gestuales (acorde al marco teórico del plan 1992) a Departamento de Educación Física en concordancia con el plan 2012.

Como preocupación departamental se presenta la escasa periodicidad de los estudiantes con la disciplina y surge la idea del doble estímulo semanal para la asignatura de Educación Física en los primeros años. Considerando que dicha idea implica un cambio en el plan de estudio y que colisiona con la excesiva carga horaria de los alumnos se presenta una idea experimental de un segundo estímulo semanal de carácter optativo, para aquellos estudiantes que quieran y puedan disponer de ese horario.

El aporte de la natación al trabajo integral del cuerpo y vinculación con la perspectiva en el marco del programa de Educación Sexual Integral resulta una experiencia que debería continuarse y potenciarse. El trabajo con grupos mixtos en tercer año y la integración con los otros colegios del sistema de pregrado universitario comienza a visualizarse como un aspecto altamente positivo en los procesos de monitoreo y evaluación que se desarrollan en el Ciclo Superior. Esto nos permite pensar en la implementación de grupos mixtos en las clases de deporte escolar que se dictan a partir de 4º año.

El deporte escolar se diferencia del deporte competitivo dado que todos los estudiantes pueden participar, con distintos roles. Dicha concepción pone el énfasis en la intervención docente como desactivador de presiones propias del deporte competitivo.

La estrategia de conformación de pareja pedagógica, como forma de sumar miradas y atender las trayectorias educativas de los alumnos, enriquece la práctica y permite concretar los objetivos propuestos.

Se propone la realización de campamentos integrados con otras materias y de torneos organizados con el Centro de Estudiantes del Bachillerato de Bellas Artes y otros colegios para favorecer y estrechar las relaciones académicas y vinculares.

Como asignaturas optativas se plantea continuar con natación en dos niveles e incorporar water polo, utilizando la pileta climatizada de la Facultad de Humanidades.

Se proyecta una nueva estructura departamental al incorporar la figura de un jefe de sección.

PRECEPTORÍA

El preceptor es un docente central para la escuela ya que se constituye como el nexo más directo entre los alumnos y el resto de los actores que componen la institución. El preceptor atiende a los estudiantes en todas sus dimensiones en tanto sujetos y dialoga con todos los miembros de la comunidad educativa adquiriendo de esta manera una función de transversalidad.

El preceptor como integrante del equipo docente de la institución es un actor activo que participa comprometidamente de los procesos de construcción subjetiva de los estudiantes. Aporta una mirada particular, desde su especificidad, para acompañar las diversas trayectorias educativas.

Es responsable del intercambio de información institucional, generando puentes entre los distintos integrantes de la comunidad educativa y cooperando con la construcción de una trama de vínculos que permita sostener la inclusión de los estudiantes.

En este sentido, resulta muy importante abordar el desafío de mejorar y articular la comunicación. Las dificultades que plantea un diseño curricular complejo, con un alto porcentaje de espacios que pueden elegirse, con distintos lenguajes artísticos y especialidades, con dos edificios, con tres ciclos de enseñanza, con un sistema preuniversitario, requieren de un trabajo que articule los actores con los espacios físicos y la temporalidad. Para ello se piensa la elaboración de un sistema único de manejo de información para la institución que contenga todas las aulas, los docentes y los estudiantes y las distintas horas cátedras a los efectos de poder sistematizar las prácticas cotidianas.

Asimismo se piensa en reuniones sistemáticas con la Vicedirección Académica y el equipo responsable de trabajar con las diversas trayectorias académicas de los estudiantes, para atender la necesidad de unificar discursos frente a las flexibilizaciones reglamentarias y planificar anticipadamente los acuerdos.

La articulación de preceptoría con el Departamento de Orientación Educativa requiere de tiempos y espacios más estrechos y fluidos para lograr una acción directa, efectiva y anticipatoria.

El diálogo, como herramienta constructiva de vínculos que permitan poner en palabra las problemáticas de los jóvenes, continuará siendo el mecanismo característico del ámbito de la preceptoría.

Los cambios de ciclo constituyen momentos de modificación en las dinámicas escolares, en las formas de habitar la escuela. Su articulación requiere de mecanismos que cooperen con la adaptación de los estudiantes a los cambios entre los tres ciclos que contiene el BBA. La preceptoría ocupa

un lugar importante en dichas transiciones ya que es la responsable de incorporar las nuevas rutinas a la cotidianidad de las aulas.

Surge la necesidad de generar un proyecto cuyo objetivo central sea el de construir un marco teórico referencial, producto de un trabajo colaborativo entre el equipo de gestión y la preceptoría, que sistematice y enmarque las líneas de acción de los docentes preceptores. La escritura de dicho marco dará sustento a las prácticas cotidianas y contribuirá en el camino hacia la jerarquización del rol docente del preceptor.

A la composición actual de la estructura de un regente y dos jefaturas de preceptores, se incorporará una coordinación para el Ciclo Básico.

ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Las condiciones de época generan interrogantes habituales propios de una práctica compleja como es la tarea de educar, pero también inéditos, que abren posibilidades de nuevos pensamientos, posicionamientos y prácticas profesionales en este caso, del Departamento de Orientación Educativa.

Los departamentos de orientación educativa, en los contextos actuales, deben trabajar desde la propia estructura institucional, lo cual supone fuertes estrategias de intervención, que se logran a través de un trabajo articulado no sólo con el Equipo de Gestión, sino fundamentalmente, con los preceptores y profesores de diferentes departamentos.

Escuchando a cada departamento nos encontramos con la formulación de diferentes preocupaciones, de cara al futuro, una de las preguntas que surge desde el DOE es ¿cómo potenciar las estrategias del equipo, desde un trabajo en red con otros equipos de la institución?

En este sentido pensamos un Departamento de Orientación Educativa con acciones sistemáticas desde modos de intervención anticipatorias, que acompañen los procesos educativos y fortalezcan las trayectorias educativas de los estudiantes desde la propia trama institucional, es decir, trabajando con los otros docentes.

El propósito será abrir espacios al interior de los departamentos y entre los diferentes equipos departamentales para construir artesanalmente intervenciones para cada situación, desde el diálogo entre saberes, desde la interdisciplinariedad y fortaleciendo las prácticas institucionales desde el Departamento de Orientación Educativa.

Considerando la cantidad y variedad de situaciones que afronta la escuela hoy resulta preponderante generar las condiciones para que en ambos turnos, todos los días de la semana, haya presencia del DOE. Es por ello que esta propuesta de gestión contempla la constitución de un equipo situado en las particularidades de la escuela actual y con una estructura multidisciplinar acorde a esas necesidades.

Sabemos que las escuelas se transforman a la par que la sociedad, por ello se hace necesario, para recibir a las nuevas generaciones, repensar el diseño de las intervenciones que la escuela pone en escena. Empoderar a la escuela frente a situaciones inéditas implica reconocer que los límites de la institución ordenan, regulan lo que fuera de ella, muchas veces, se halla desregulado.

7. SEGUIMIENTO

La puesta en práctica del presente proyecto académico y de gestión contempla el desarrollo simultáneo de acciones de monitoreo que tienen como propósito generar la información necesaria para la correcta toma de decisiones que permitan realizar las modificaciones pertinentes para atender a los problemas. Saber qué está sucediendo en el interior de la escuela y detectar los requerimientos de modificación de la política educativa resulta clave para lograr los fines propuestos.

Entre las acciones de evaluación previstas encontramos:

- La construcción de una base de indicadores socioeducativos que disponga de información relevante, sintética y significativa referida al funcionamiento de la organización escolar.
- El impulso y sostenimiento continuo de ámbitos de intercambio participativo y de escucha atenta en los distintos niveles de la gestión escolar del Bachillerato (Equipo Directivo, Consejo Asesor, Equipo de Gestión, Equipos Departamentales).
- La elaboración de un programa de seguimiento de los estudiantes egresados en sus ámbitos de estudio y/o trabajo.
- El incentivo de construcción de instrumentos de seguimiento de los aprendizajes adecuados a las lógicas curriculares departamentales.
- El favorecimiento permanente de modos de comunicación ágiles y fluidos entre los cuatro claustros.
- La elaboración de un dispositivo de sistematización de la participación activa de las familias que componen la comunidad educativa.
- El armado de grupos de discusión interclaustros para el abordaje de las distintas acciones de gestión.

8. CIERRE Y APERTURA

Pensar en texturas el BBA habilita a pensar la falta. En el centenario de la Reforma Universitaria de 1918 invitamos a empoderarnos en aquel espíritu democrático que pensó una universidad cogobernada, autónoma, gratuita y participativa. Que pensó en las libertades que faltaban.

“Pensar la universidad presente y futura es una responsabilidad constante de todos sus miembros, sin embargo, es a los jóvenes de hoy a los que les propongo que retomen aquel ideario y sus transformaciones históricas para replantearnos los objetivos de la nueva hora, los desafíos que los manifiesten como generación y nos interpelen como nación educadora.”

Fernando Tauber (Hacia el segundo manifiesto: los estudiantes universitarios y el reformismo hoy)

9. BIBLIOGRAFÍA:

Acosta, L.,(1982), Música y descolonización, México 13, D.F., México: Presencia Latinoamericana.

Anijovich, R., (2014), Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y aprender en la diversidad, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós.

Antos, G.(1982). Grundlagen einer Theorie der Formulierens. Niemeyer: Tübingen (extractos traducidos por la Dra. Guiomar Ciapuscio)

Barthes, R. (1982), El placer del texto y Lección Inaugural. México: Siglo XXI.

Camors, J., (2011), Educación de personas jóvenes y adultas en el Uruguay, Montevideo, Uruguay: Ministerio de Educación y cultura

Crespo P. (2011), Análisis de política educativa. Un nuevo impulso. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 16, 687-698.

Di Tullio, A. (1997), Manual de Gramática del Español. Buenos Aires: EDICIAL.

Duschastzky, S., (2017), Políticas de la escucha en la escuela, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Eisner E. (2005), El arte en las ciencias sociales, Revista Enfoques Educacionales, Santiago, Facultad de Ciencias Sociales: Universidad de Chile.

Flores Alencastro Vega A. (2014), Projeto Político Pedagógico da Escola. Una construsao possível. Campinas, Brasil: Papirus Editora.

Gerbaudo, A. (2013). Algunas categorías y preguntas para el aula de literatura. Álabe 7. En <http://revistaalabe.com/index/alabe/article/view/121>

Greco, Alegre y Levaggi, (2014), Los equipos de orientación en el sistema educativo. La dimensión institucional de la intervención, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Educación de la Nación.

Grediaga, Kuri R. (2011), Relevancia y complejidades del análisis de políticas públicas en educación. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 16, 679-686.

Heinemann, W. (2000), Clases textuales, Tübingen: Stauffenburg

Heinemann, W. y D. Viehweger (1991), Textlinguistik: eine Einführung, Tübingen: Niemeyer (traducción de G. Ciapuscio).

Karnal L. (2017), Conversas com um jovem Professor. San Pablo, Brasil: Editora Contexto.

Kecskes, Istvan (2014), Intercultural Pragmatics. Oxford: Oxford University Press.

Korinfeld, Levy y Rascovan, (2013), Entre adolescentes y adultos en la escuela. Puntuaciones de época, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Lessard, C. (2016), Políticas educativas. A aplicação na prática. Petrópolis, Brasil: Editora Vozes.

Longobucco H. (2014), Políticas educativas y politicidad en los directivos de escuelas secundarias del distrito La Plata 2006/2013. Tesis de Maestría, Universidad Nacional de La Plata.

Mancebo y Monteiro, (2009), Programa de aulas comunitarias. Uruguay, Madrid, España: Fundación Iberoamericana para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Muñiz L. (2016), El aprendizaje de la Historia: una propuesta de estrategia de comprensión lectora. Clío.

Pagés, J. (2009), Enseñar y aprender ciencias sociales en el siglo XXI: reflexiones casi al final de una década. Investigación en Educación, Pedagogía y Formación Docente, II Congreso Internacional. Libro 2, Medellín: Universidad Pedagógica Nacional, Universidad de Antioquia.

Piatti, Guillermmina, M.E. Escudier, N. Iribé, P. Niemelä y Lila Tiberi (2014), Manual de Gramática del español, La Plata: EDULP.

Rivera S. (2015), Enseñar Geografía para desarrollar el pensamiento creativo y crítico hacia la explicación del mundo global, Histodidáctica.

Romero, C., (2010), La escuela secundaria, entre el grito y el silencio. Las voces de los actores, Buenos Aires, Argentina: Centro de Publicaciones Educativas.

Sancho Gil J. (2016), Professores na incerteza. Aprender a docência no mundo atual.. Porto Alegre, Brasil: Penso.

Tauber, F., (2016), Pensar la Universidad. Proyecto Institucional de la UNLP 2018 – 2022, Publicación de la UNLP.

Tauber, F., (2015), Hacia el segundo manifiesto: los estudiantes universitarios y el reformismo hoy, La Plata: EDULP.

Williams, R. (2003), La larga revolución. Buenos Aires: Nueva Visión.

Zátónyi, M., (2011), Arte y Creación. Los caminos de la estética, Buenos Aires, Argentina: Capital Intelectual.

FUENTES

Dirección General de Cultura y Educación (2011) Diseño curricular para la educación secundaria. La Plata: DGCyE, Provincia de Buenos Aires.

Estatuto UNLP

Fundamentación (Plan 2012), Lic. Susana Ramirez

Ministerio de Educación (2014), Los equipos de orientación en el sistema educativo. La dimensión institucional de la intervención. Inclusión democrática en las escuelas. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación.

Modalidad Educación Artística, Anexo Resolución CFE N° 111/10

Modalidad Educación Artística, Resolución CFE N° 111/10

Modalidad Educación Artística, Resolución CFE N° 120/10

Plan Estratégico UNLP

Proyecto departamental Ciencias Exactas y Naturales, Prof. Adriana Agosteguis

Proyecto departamental Educación Física, Prof. Natalia Delocca

Proyecto departamental Lenguas y Literatura, Prof. Guillermina Piatti

Revista del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2011)

ÍNDICE

- 1- ¿POR QUÉ TEXTURAS?
- 2- LAS VOCES DE LA ESCUELA
- 3- ¿CÓMO RECUPERAR LA EXPERIENCIA?
- 4- BBA TEXTURAS REUNIDAS PROPONE
- 5- ESTRUCTURA DE GESTIÓN
- 6- ¿CÓMO PENSAMOS LA TEXTURA EDUCATIVA DEL BBA?
- 7- SEGUIMIENTO DEL PROYECTO
- 8- CIERRE Y APERTURA
- 9- BIBLIOGRAFÍA



texturas reunidas

